



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA PERSONAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS.

SERVICIO DE HACIENDA Y ECONOMÍA

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 18 de mayo de 2018, ha acordado con carácter provisional la aprobación de la modificación de la Ordenanza Reguladora del servicio de punto limpio móvil y del establecimiento del precio público por la prestación de dicho servicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo anterior, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 114 de 15 de junio de 2018, sin que se hayan presentado reclamaciones, el mencionado acuerdo se entiende adoptado de forma definitiva, publicándose en Anexo a este anuncio el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza.

Contra este acuerdo elevado a definitivo, que pone fin a la vía administrativa y es definitivo en dicha vía, pueden los interesados interponer el siguiente recurso: Recurso contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sita en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

ANEXO

TEXTO MODIFICADO DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE PUNTO LIMPIO MÓVIL Y DEL ESTABLECIMIENTO DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE DICHO SERVICIO

Artículo 6º. Cuantía.

El importe del precio público consistirá en una cantidad fija por cada prestación de cualquiera de los dos servicios descritos en el artículo 3º, y queda establecido en la cantidad de 108,00 euros/servicio, al que hay que añadir 10,80 euros correspondiente al IVA vigente (10%), lo que hace un total de 118,80 euros/servicio.

En Valladolid, a 3 de agosto de 2018.- El Presidente.-Fdo.: Jesús Julio Carnero García.